

SANTIAGO, 17 de septiembre de 2008

Nº 0946/



2008090085406

17/09/2008 - 11:09

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip:783 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Alameda 1449, Piso 8
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Sección II.2.3 de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, tengo el agrado de informar a usted que con fecha 16 de septiembre de 2008, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) entregó a los medios de comunicación el siguiente comunicado de prensa:

“ENAP y Petroecuador constituyeron empresa mixta para explorar hidrocarburos en Ecuador.

- ***La participación en la nueva sociedad será de 60% para Petroecuador y 40% para ENAP.***
- ***La nueva Alianza, consolida la estrategia de negocios de ENAP a través de su filial internacional, y consolida su presencia en el Ecuador.***

Con la presencia de los Ministros de Minería de Chile, Santiago González Larraín, y de Minas y Petróleos del Ecuador, Galo Chiriboga Zambrano, ambos en calidad de Presidentes de los Directorios de las compañías petroleras estatales ENAP y Petroecuador, se firmó la constitución de una compañía de economía mixta con el objetivo de realizar actividades de exploración de hidrocarburos en Ecuador.

Este nuevo acuerdo forma parte de la Alianza Estratégica establecida en el año 2000 entre ambas empresas, y concreta las negociaciones iniciadas con la suscripción del “Convenio para la Confirmación del Potencial Gasífero del Golfo de Guayaquil y



Compromisos en Relación a la Búsqueda y Producción de Gas entre Petroecuador y ENAP” firmado por el Presidente Ejecutivo de Petroecuador y el Gerente General de ENAP el día 10 de marzo del presente año, en el marco de la visita oficial a Chile del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa.

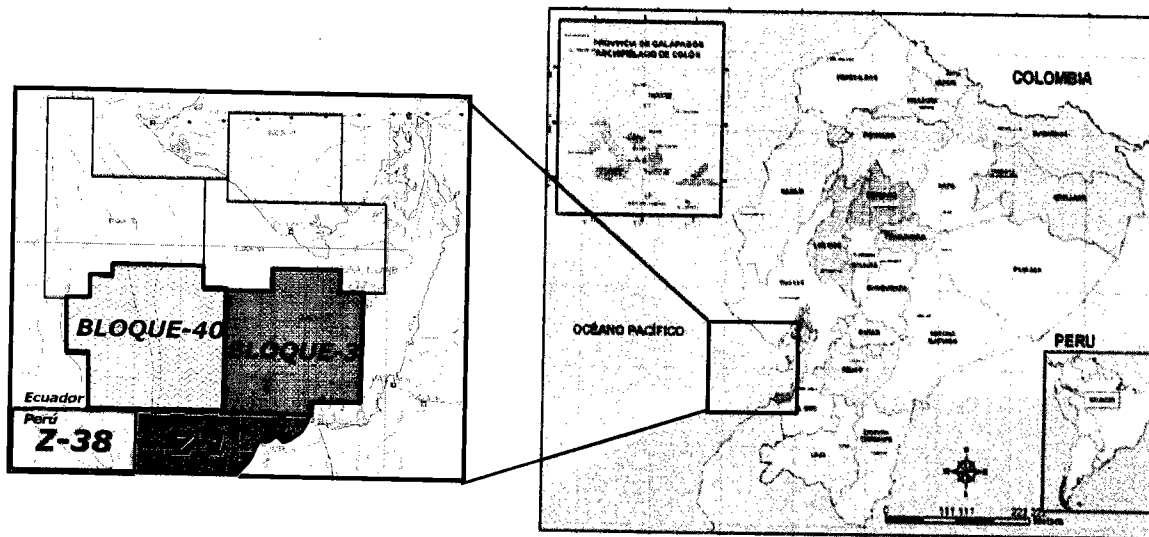
En dicho documento, se estableció que el objeto del Convenio es la realización de un estudio que permita identificar el potencial gasífero en el área de interés del Golfo de Guayaquil; y, en caso de confirmarse la viabilidad técnico-económica del proyecto para las Partes, suscribir un contrato previa obtención de las autorizaciones necesarias, para que ENAP o una de sus Filiales ejecute para Petroecuador la confirmación de reservas y su eventual desarrollo y producción de hidrocarburos en esta área.

Para este efecto, ambas compañías se comprometieron a seguir un proceso que comprende varias fases secuenciales. La primera de las fases contempló el intercambio de información técnica y comercial disponible que permitió a ENAP, a través de su filial Enap Sipetrol, sucursal Ecuador (Enap Sipec), analizar y concluir sobre el potencial hidrocarburífero del Bloque 40. A partir de este análisis, Enap Sipec presentó a Petroecuador en la fecha comprometida en el Convenio (10 de junio de 2008), los resultados obtenidos del Estudio del Área de Interés, los que indican preliminarmente dos áreas, una ubicada al noreste y la otra hacia el centro sur del mencionado Bloque, principalmente con potencial gasífero.

En la misma presentación, Enap Sipec también manifestó su decisión de continuar con los estudios que permitan en un plazo de 90 días, presentar una propuesta de inversiones y en forma paralela iniciar las negociaciones del borrador del contrato que regule el acuerdo entre las partes. Este último contemplaría un esquema de comercialización de acuerdo con la política sobre usos y precios del gas que previamente se acuerde con el Estado Ecuatoriano, quien propuso la constitución de una Compañía de Economía Mixta entre Petroecuador y ENAP (o una de sus Filiales) para la exploración y eventual desarrollo del Bloque 40 con un capital social inicial de US\$ 100.000 (cien mil dólares).

En esta Compañía de Economía Mixta, Petroecuador tiene una participación del 60% y ENAP, a través de su filial internacional Enap Sipetrol, una participación de 40%. La estatal ecuatoriana aportará los derechos para explotar el Bloque 40 y Enap Sipetrol las inversiones necesarias para la exploración (sísmica, reproceso y perforación de pozos exploratorios).


Ubicación Bloque 40



Guayaquil, Ecuador, septiembre 16 de 2008".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




ENRIQUE DAVILA ALVEAL
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO